

# VOCES EXPERTAS

Felicitas Acosta

**Condiciones de escolarización:  
pilares para una mejora de la  
educación secundaria**



# Condiciones de escolarización: pilares para una mejora de la educación secundaria

*Por Felicitas Acosta\**

La expansión de la educación secundaria en Argentina registró avances significativos en las últimas décadas; sin embargo, persisten desafíos importantes para garantizar trayectorias escolares continuas, relevantes y satisfactorias para todos los adolescentes y jóvenes del país. Se trata de un problema estructural, que no es nuevo ni exclusivo de Argentina, pero que demanda atención urgente y sostenida.

La obligatoriedad de este nivel educativo lo convirtió en el tramo final de la educación básica, lo que redujo su tradicional función selectiva y de preparación para el nivel superior y el mundo del trabajo. Bajo esta nueva configuración, si la obligatoriedad amplía el acceso, entonces la secundaria debe adquirir un sentido propio: ofrecer saberes comunes y significativos que permitan a adolescentes y jóvenes desenvolverse en su presente para proyectarse hacia el futuro (Acosta, 2023a)

Para ello, resulta indispensable construir condiciones efectivas de escolarización, entendidas no sólo como el acceso físico a la escuela, sino como un entramado de garantías institucionales, sociales, económicas, políticas y pedagógicas que sostenga la experiencia escolar. Las condiciones refieren a aspectos materiales —el financiamiento y la mejora de la infraestructura son centrales—, y simbólicos —la valoración de los procesos y los actores que la llevan adelante—. Para su viabilidad, se requiere reponer ciertos pilares estratégicos que se apoyan en la experiencia internacional y nacional acumulada.

El primer pilar es el rol del Estado como garante y organizador del derecho a la educación. Este rol se despliega en tres dimensiones fundamentales: i) La legitimidad política de la transformación que supone la extensión de la obligatoriedad, expresada tanto en los acuerdos normativos como en el respaldo público y sostenido de los cambios propuestos; ii) La dimensión financiera, que implica la asignación suficiente y eficiente de recursos presupuestarios para sostener el proceso de transformación; iii) La legitimidad técnica, que se vincula con la adecuación de las estructuras organizativas y la disponibilidad de recursos humanos capacitados para implementar los cambios requeridos.

El segundo pilar es el financiamiento sostenible y continuo, estrechamente vinculado con la legitimidad política y técnica. La experiencia internacional muestra que las reformas orientadas a estructuras menos diversificadas y modelos institucionales integrales

— como las impulsadas entre los años 60' y 80' en países con procesos tempranos de modernización educativa — estuvieron acompañadas por inyecciones de recursos a gran escala y sostenidas en el tiempo (Acosta, 2023b). En contraste, la experiencia argentina revela oscilaciones marcadas en la planificación y ejecución presupuestaria tanto a nivel nacional como jurisdiccional, así como una alta dependencia de programas específicos que, en muchos casos, no alcanzan a constituir políticas estructurales por su limitada cobertura. Esto evidencia la necesidad de consolidar una arquitectura presupuestaria robusta, capaz de garantizar la continuidad y la equidad del proceso de transformación educativa. Sin esta base financiera, las políticas tienden a ser disruptivas, fragmentarias, desarticuladas y refuerzan la segmentación del sistema (Acosta, 2021).

Por ello, desde una perspectiva de financiamiento educativo orientado a la transformación de la secundaria, se vuelve necesario: i) Aumentar la inversión por estudiante, ii) Mejorar los salarios docentes, iii) Incrementar los recursos no salariales (infraestructura, equipamiento digital, desarrollo pedagógico, formación continua para diversificación de roles, entre otros), y iv) Promover el uso eficiente y estratégico de los recursos.

El tercer pilar remite a la necesidad de pensar la transformación de la educación secundaria desde una mirada integral, especialmente considerando la situación de los adolescentes en el país: el 69,4% vive en condiciones de pobreza (INDEC, 2024). Una política de transformación educativa no puede sostenerse sin atender de forma articulada las dimensiones que inciden en las condiciones de vida de los estudiantes. Esta articulación no debe limitarse a la detección de casos críticos o a la derivación ante situaciones problemáticas, sino que debe orientarse a la generación de sinergias institucionales e intersectoriales que favorezcan trayectorias escolares continuas. Experiencias regionales e internacionales demuestran que medidas puntuales como transferencias económicas, becas, provisión de vestimenta y útiles, transporte y alimentación escolar, aunque simples, tienen efectos inmediatos y positivos sobre la permanencia y el rendimiento escolar.

El cuarto pilar alude a la necesidad de concebir una dinámica sistémica en las políticas de transformación. Implica repensar la función de la educación secundaria, pero también su integración con los demás niveles educativos. La obligatoriedad desde los 4 hasta los 18 años configura un ciclo educativo integral, en el que las transiciones entre niveles deben ser acompañadas con dispositivos que eviten cortes o interrupciones. Para los estudiantes, estas transiciones muchas veces se viven como momentos de “choque” (Núñez, Seca y Arce, 2021). En este sentido, Argentina cuenta con una ventaja: su estructura unificada de la educación secundaria, que —aunque plantea desafíos— elimina barreras institucionales como exámenes, certificaciones de ciclo o cambios de establecimiento. Este rasgo debe aprovecharse para diseñar estrategias pedagógicas e institucionales que favorezcan una promoción fluida y sostenida.

El quinto y último pilar destaca la importancia de colocar a los adolescentes y jóvenes en el centro del proceso de transformación, pero no desde una lógica centrada en la pérdida, el fracaso o el abandono. El adolescente y el joven deben ser reconocidos como los sujetos políticos de la extensión de la obligatoriedad escolar, es decir, como una población priorizada por el Estado. Esto implica, desde una perspectiva educativa, prepararlos para

enfrentar los desafíos del presente y del futuro, reconociendo su identidad en proceso de construcción. Como lo indican algunas experiencias nacionales, incorporar la voz de los adolescentes y jóvenes en las políticas puede ser un camino. Aun así, es importante recordar que la escuela es esencialmente un espacio de transmisión de “saber” y que es a través de la voz adulta — estructurante, orientadora, abierta al diálogo — que se puede acompañar ese proceso en el que el adolescente y el joven busca “saber ser”.

En síntesis, lograr una educación secundaria más satisfactoria, justa y sostenible demanda mejorar la oferta educativa existente, tanto en términos materiales como simbólicos. Esto requiere ciertas condiciones para la escolarización que se apoyan en un enfoque integral y sistémico, sostenido por un compromiso público sólido hacia políticas que promuevan una experiencia escolar continua y fructífera para todos. Nada de esto es nuevo. Pero el análisis de las políticas hacia la educación secundaria y sus resultados, indica que es imprescindible decirlo y sostenerlo.

**\*Felicitas Acosta.**

Es investigadora docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y Profesora Regular de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO). Investiga sobre la expansión de la escolarización y las reformas educativas globales y se especializa en estudios sobre la educación secundaria en el ámbito nacional y regional. Consultora de organismos internacionales como BID, CEPAL, IPE UNESCO, UNESCO, UNICEF y OEI/EUROsoCIAL. Es miembro electo del Consejo de la Comparative and International Education Society (CIES) y del Comité Ejecutivo de la International Standing Conference for the History of Education (ISCHE). Es coordinadora regional de la red global NORRAG para América Latina y el Caribe hispanohablante.

## Referencias

Acosta, F. (2021). *Diversificación de la estructura de la escuela secundaria y segmentación educativa en América Latina* [Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/106)]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Acosta, F. (2023a). *Transformar la escuela secundaria en la Argentina: experiencias entre el qué y el cómo*. CEPAL.

Acosta, F. (2023b). *La matriz de la escuela secundaria en la Argentina: Análisis histórico comparado entre el siglo XIX y el siglo XX*. Editorial Teseo.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) 2024. *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. Informes técnicos. Vol. 8, n° 221.

Núñez, P., Seca, V. y Arce Castello, V. (2021). *Diversificación de la estructura de la escuela secundaria y segmentación educativa en América Latina: la experiencia de adolescentes y jóvenes en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/45), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

